

-Siendo la hora 19.10' da comienzo la sesión

SEÑOR PRESIDENTE: Señores ediles muy buenas tardes, damos comienzo a esta sesión extraordinaria del día 12 de enero del 2021. Les voy a pedir a todos el uso del tapabocas y les voy a pedir a quienes están en la barra si son tan amables, que dejen la barra libre, hemos acordado que solamente en el recinto estarán los ediles participantes, esto va para todos, les pido disculpas pero es lo que hemos acordado para sesionar, lo mismo ocurre con los suplentes deben esperar afuera a los efectos que haya un cambio de un edil a otro igual esperamos para que venga y se haga el cambio correspondiente, les agradezco mucho a todos y les pido disculpas. Vamos a comenzar con esta sesión y vamos a empezar a considerar el primer punto.

1)-Expediente 1277/20 - Solicitud de comodato de uso de espacio físico gestionado por APALCO.

SEÑOR PRESIDENTE: Hay una moción presentada en la Mesa que se sugiere que este expediente sea enviado al Ejecutivo a los efectos de recabar su opinión ya que el mismo fue formado en el anterior período de gobierno, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

2)-Expediente 2904/20. Proyecto de fraccionamiento de padrón 20429 de la ciudad de Chuy.

SEÑOR PRESIDENTE: EL Edil Sanguinetti proponía que este tema pasara a Comisión, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo.

3)-Expediente 3273/19 - Solicitud de remisión de deuda del padrón 43641 del Balneario Garzón.

SEÑOR PRESIDENTE: El mismo trámite solicita para éste, Edil Sanguinetti. Que pase a Comisión, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

4)-Expediente 3524/13 - Solicitud de fraccionamiento del padrón 4543 de la ciudad de Rocha.

-(se lee)

“Resolución 3282/20 - Exp. 3524/13. Rocha, 24 de noviembre del 2020

VISTO: la solicitud de fraccionamiento del padrón no 4543 ubicado en la ciudad de Rocha.

CONSIDERANDO 1)-que se presenta el plano de fraccionamiento a desarrollar y se solicita su aprobación;

2)-que el diseño de desarrollo urbano del proyecto resulta adecuado a los lineamientos de ocupación territorial de la ciudad, el 41% del área a lotear se cede a la IDR bajo la forma de calles, plazas y áreas de servicios y un 11% como área de propiedad privada de la IDR.

3)-que como así lo indica Ordenamiento Territorial a fs. 15 se cumple con lo dispuesto en el art. 38 de la ley N°18.308,

4)-Las áreas identificadas en el plano como M1, M2 y M3 que se ceden a la IDR computan el 11% del área total predio;

5)-que el predio a fraccionar se encuentra en la Zona A- 4-7-4 Art. 60 de la Ordenanza General de Edificación, que establece para la creación de predios independientes un área mínima de 300 metros cuadrados y un frente mínimo de 10 metros, para predios con red de saneamiento en el frente.

La Intendencia exigirá como condición de aprobación la construcción de la red de saneamiento por el frente de todos los predios independientes que se crean;

ATENTO a lo expuesto y a sus facultades;

LA INTENDENTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA\_RESUELVE:

1)-Con opinión favorable se solicita anuencia a la Junta Departamental para aprobar el fraccionamiento del padrón N° 4543 según proyecto adjunto.

2)-Suscribir una declaración jurada ante el Esc. Municipal, la cual se hará lucir en los planos de aprobación final, que los actuales propietarios y sus sucesores a cualquier título se obligan a construir las calles que conforman el fraccionamiento, sin perjuicio de su condición de bienes de uso público, el tendido de alumbrado público que determine la administración, la red de suministro de LITE y OSE y la red de saneamiento en un plazo de dos años a partir de la aprobación final del fraccionamiento

3)-Dejar constancia en el Plano de fraccionamiento final del expreso reconocimiento de la vigencia del art. 283 de la ley no 19.149

4)-Establecer los recaudos necesarios para concretar la transferencia de la propiedad a la IDR de las fracciones MI, M2 y M3 deslindadas, a tales efectos, en el plano de fraccionamiento.

5)-Previo al sellado definitivo del plano de fraccionamiento se deberá:

- presentar el proyecto de la red de saneamiento aprobado por OSE.

-presentar proyecto vial y de desagües pluviales aprobado por la Dirección de Obras.

-dejar en custodia de la IDR el título de propiedad del padrón 4543 hasta la finalización y aprobación de las obras requeridas.

6)- Regístrese y remítase a la Junta Departamental. (Fmdo: Dra. Flavia Coelho-Intendente Dptal. ; Dr. Néstor Rodríguez Burnia-Secretario General).-

SEÑOR PRESIDENTE: EL señor Edil Sanguinetti tiene la palabra.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Presidente para este expediente vamos a pedir que se apruebe y vamos a sugerir unas modificaciones que entregamos a la Mesa.

-(se leen las modificaciones).

“En el numeral 2, se debe agregar que de no realizar los deberes referidos en el plazo indicado la autorización caducará. En el numeral 5, se debe agregar que hasta no tener aprobados pluviales y saneamiento no se podrá comenzar no se podrá comenzar con la comercialización de los solares”.

SEÑOR PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa, con las modificaciones, Edil Veiga me está pidiendo la palabra, puede hacerlo.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Buenas tardes Presidente, nosotros sugerimos que este expediente pase a Comisión de Legislación porque han surgido modificaciones antes de ingresar, o sea han surgido modificaciones por lo tanto sugerimos que este expediente pase a Comisión para estudiar profundamente el expediente y ver si después acompañamos o no, si pasa a Comisión seguramente lo vamos a acompañar. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil, solo para una aclaración, este expediente viene del gobierno anterior, por eso nosotros hacemos esta modificación pensando que había conocimiento del pero bueno, hay dos mociones, una es que se apruebe y la otra moción es la suya de que pase a Comisión, no se si hay de acuerdo de que pase a Comisión, la primera moción es la del Edil Sanguinetti, lo ponemos a consideración, la primera moción con las modificaciones, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 17 en 31 Afirmativo.

-(continúa con lectura asuntos a consideración)

5)-Expediente 53/21. Proyecto Decreto sobre exoneración comercial a monotributistas.

SEÑOR PRESIDENTE: Perdón saben que para este tema está involucrado un acuerdo con MIDES por lo tanto, voy a solicitarle a nuestro compañero que venga a la Mesa y yo voy a retirarme para no participar de la votación.

-(Se retira de la Presidencia el Edil José Luis Molina e ingresa el edil Germán Magalhaes)

SEÑOR PRESIDENTE: Buenas noches a todos, le damos lectura a la resolución.

“Resolución 4/2021. Rocha 4 de enero de 2021.

VISTO: el inicio de la nueva administración municipal y la actual situación derivada de la emergencia sanitaria por la pandemia de Covid 19.

RESULTANDO: Que lo expuesto ha determinado al estado a tomar una serie de medidas para intentar fomentar la actividad productiva y laboral que afecta a numerosas personas y empresas.

CONSIDERANDO:I) Que es propósito de esta administración adoptar medidas que tiendan a fomentar la actividad productiva y que generen fuentes de trabajo para los habitantes del departamento, especialmente a los menos favorecidos.

II) Que a tales efectos se elevará a la Junta Departamental de Rocha proyecto para mitigar la carga tributaria de determinados emprendimientos comerciales, exclusivamente para el ejercicio 2021.

ATENTO: a sus facultades.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA RESUELVE:

1)-Remítase a la Junta Departamental de rocha proyecto de decreto siguiente:

2)-Exonerar del equivalente del 100% del monto correspondiente a la tasa de habilitación comercial a personas o empresas monotributistas amparadas al régimen de aportación tributaria unificada establecido por el MIDES, Banco de Previsión Social y dirección General Impositiva, ley 18.874 y decretos 220/2012 y 296/2020 y que se inicien actividades comerciales, industriales , productivas, artesanales o familiares dentro del plazo de ciento ochenta días (180) a partir de la aprobación de esta disposición, acreditando haber cumplido con todos los requisitos que establece la legislación para su funcionamiento.

3)-Regístrese, elévese a sus efectos a la Junta Departamental. (Fmdo)Alejo Umpierrez - Intendente Departamental de Rocha; Valentín Martínez - Secretario General”.-

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el edil Ángel Silva Más.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MAS: Gracias Presidente, el Frente lo va a votar a esto, lo que me gustaría incluir a las pequeñas y medianas empresas, que puedan empezar este año, que por lo menos que abarquen las pequeñas y medianas empresas, me gustaría abarcar un poquito más, porque solo es para gente que si tiene problemas, pero también hay otra gente que va a tener problemas que nos gustaría que si fuera posible se haga mas amplio, el Frente esto lo va a votar. Gracias Presiente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la edil Ana Claudia Caram.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Me gustaría recordar esta acción, esta respuesta que ustedes hacen que nos parece bienvenida, me gustaría recordar el planteo que hubo cuando propusieron el beneficio de la contribución, cuando propusieron y hablaron acá de beneficiar estrictamente a la contribución y a nosotros nos parecía poco, que simplemente abarcaba a algunos, que era a hoteleros con determinadas

características y que se reducía a un número muy estricto y que desde el Frente se planteó, desde la bancada del Frente Amplio, se planteó y se recordó por ejemplo, que hace dos años se viene exonerando la tasa de Higiene Ambiental a todos los comercios, alojamiento gastronomía que están pasando por una situación crítica y la vamos a ver reflejado en estos primeros días solamente es una muestra y vamos a tener muchos mas comercios que no solo pudieron abrir, pero que van a tener que cerrar y los vamos a ver todos, ustedes ya deben tener conocidos que están pasando por esta situación, nos parece escasa, queremos mencionarla nuevamente, dijeron que lo iban a pasar a estudio, que era un primer planteo, que iban a acercar el tema del beneficio de la Contribución Inmobiliaria y que nos iban a acercar otros planteos, quiero que lo recuerden porque la situación es drástica, es complicada para el sector turístico, está sufriendo tanto el norte, que lo vimos el otro día con las personas que vinieron y también con el resto del departamento, entonces lo que pedimos es eso, pero vamos a votar, porque cualquier beneficio que nos propongan nos parece bienvenido, pero queremos recordar que esta situación se va a agravar y que necesitamos políticas mucho más fuertes de beneficio para los comerciantes, pequeñas empresas, medianas.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora edila, tiene la palabra el señor edil Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Nosotros estamos de acuerdo con las observaciones que están haciendo los Ediles de la oposición, creemos que sería bueno englobar otro tipo de empresas, lamentablemente este decreto, esta resolución trata de un convenio con el MIDES, o sea, en el MIDES solo tenemos englobado lo que son los monotributistas, así que por el momento esto es lo que hay, sabemos que sigue siendo poco, nosotros también, seguimos esperando nuevas medidas que seguro vendrán, pero por ahora lo que tenemos es esto que es un convenio con MIDES, por eso no se puede extender a otras empresas naturalmente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Señor Edil Pintos.

SEÑOR EDIL SEBASTIAN PINTOS: Siempre bienvenida la opinión de todos los integrantes de la Junta y sobre todo de la oposición, pero como se dijo quien me antecedió en el uso de la palabra estamos tratando un tema, un expediente que viene de la Intendencia Departamental, que tiene que ver con un convenio con el MIDES, que nosotros más allá de exponer acá cuales pueden ser las pretensiones que tenemos o lo positivo que puede ser extender los beneficios a otro tipo de empresas, lo que tenemos que hacer hoy es votar lo que vino del Ejecutivo Departamental y lo votamos. Como también ya se manifestó por parte de la oposición que si se votará afirmativamente, yo lo que voy a solicitar es que se vote, así podemos pasar a otro punto que tenemos para tratar en el día de hoy. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Si Señor Edil Amarilla.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Presidente, cerrar la lista de oradores y una vez cerrada, que los compañeros que quieran opinar sobre el tema se anoten, cerramos la lista de oradores y ponemos a consideración el tema, me parece que es una media más democrática.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a votar la moción del Edil Sebastián Pintos, como suficientemente discutido, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 31 Afirmativo.

Para votar el expediente, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 31 Afirmativo.

Las Edila María Inés Rocha, solicita trámite urgente, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 31 Afirmativo.

Para fundamentar tiene la palabra señora Edil Ana Claudia Caram

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Sería ideal que para realizar la votación pudiéramos hablar más claro lo que estamos votando, porque realmente queda una conversación ahí que no se nota realmente lo que se está votando, así que primero pedir eso, porque si no terminamos siendo bastante confusos, segundo, con respecto a la votación, quiero solicitar que se eleve al Ejecutivo Departamental nuestro planteo de analizar la exoneración de la tasa de higiene a todos los comercios.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Señor Edil De León para fundamentar

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Señor Presidente votamos afirmativa esta propuesta porque vemos con buenos ojos el acuerdo entre el MIDES y la Intendencia como un paso más a lo que es el tema de las exoneraciones y creemos que es buena idea arrancar por aquellos que más precisan y bueno seguimos en la línea de esperar en lo sucesivo nuevos beneficios para el resto de los comercios y acompañarlas como corresponde. Muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Laureano Moreira para fundamentar su voto

SEÑOR EDIL LAUREANO MOREIRA: Muchas gracias señor Presidente, este gobierno, el cual es un gobierno de todos, sigue dando signos de echar una mano y de facilitar ciertos problemas que están viniendo en lo laboral, en lo económico, en los aportes, ahora con este decreto entre la Intendencia y el MIDES, está clarísimo lo que estamos votando, estamos seguros, la bancada de la coalición y el Partido Colorado y estamos seguros en levantar la mano y no dudar y no decir que está en una situación que no se entiende lo que se vota, se entiende clarito lo que se vota, se entiende que es para acompañar a más de 250 emprendimientos que hay a nivel de departamento que son monotributistas, me parece que es clarito lo que estamos votando y todo lo que sea positivo para el departamento, para avanzar, hay que trabajarlo en conjunto y no tener duda en el avance que tengamos como Gobierno Departamental. Muchas gracias Señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias Señor Edil, tiene la palabra el Edil Amarilla.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Muchas gracias Presidente, para fundamentar el voto, por supuesto que votamos afirmativo porque indudablemente es una herramienta que creó el Frente Amplio y me parece una buena iniciativa del Ejecutivo reconocer esa herramienta y como muchos ediles dijeron, pretendíamos mejorarla un poco más, en el entendido que van a venir mejoras y que esas mejoras se van a ir contemplando como han dicho muchos ediles acá, pero también es bueno reconocer que entendemos lo que votamos, que entendemos que estamos fomentando la generación de empleo a través del monotributo para que esas personas puedan tener accesos laborales, formar sus pequeños emprendimientos y por supuesto que también brindar un montón de servicios que el departamento de Rocha necesita y desde ahí que viene esta iniciativa a poder buscar beneficios a través de la Comuna de Rocha, a través de la Intendencia Departamental, acompañando esta herramienta que creó el Frente Amplio, como es los monotributos a través del MIDES. Por lo tanto, correspondía votarlo, lo hicimos convencidos y en el entendido de lo que estábamos votando, pero también aclararle y buscarle este diálogo con el Intendente de querer seguir mejorando en esta situación que

nos atañe a todos, o sea que es lo que quería decir sobre el tema. Muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias Señor Edil, tiene la palabra el Señor Edil Hereo.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias Presidente, nosotros en algún momento no votamos a favor esto personalmente porque entendí que no estaba suficientemente discutido el tema, que se podía haber ahondado más en la discusión, porque nos pareció importante esta propuesta, pero de todas maneras entendiendo algunas explicaciones que han dado algunos ediles del Partido Nacional, en estos signos que está dando el Ejecutivo Departamental, voy a pedir como sugerencia a la Mesa, y a los demás Ediles que se forme la Comisión de Asuntos Laborales de la Junta para seguir trabajando por lo que realmente van a seguir siendo afectados de esta triste situación como es la pandemia que nos ha atacado. Gracias Presidente:

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Señora Edil Bárbara Ferronato.

SEÑORA EDIL BARBARA FERRONATO: Buenas noches, mis compañeros ya dejaron bastante clara la posición de la bancada Frente Amplista, simplemente aclarar que esta votación la acompañamos, que no queden dudas.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias Señora Edil.

-(se continúa con lectura asuntos a consideración)

6)-Expediente 7/21-Convenio Intendencia Departamental de Rocha- Ministerio del Interior sobre actuaciones vinculadas con la Seguridad Vial e instalación de equipos de videovigilancia en la ciudad de Rocha.

SEÑOR PRESIDENTE: Procedemos a votar la anuencia solicitada, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 31 en 31 Afirmativo

-(continúan asuntos a consideración)

7)-Expediente 108/21 - Resolución 46/21 por la cual se solicita anuencia a los efectos de suspender por el término de 180 días permiso de instalación de contenedores viviendas en padrones urbanos y suburbanos.

-(se lee)

“Resolución 46/21 Exp. 108/21- Rocha, 8 de enero del 2021.-

VISTO: que se ha constatado un aumento de los permisos de construcción sobre la base de contenedores marítimos, especialmente en zonas balnearias.

RESULTANDO: que esta administración pretende modificar la Ordenanza General de construcción a los efectos de establecer una normativa clara para la regulación de la instalación de este tipo de edificaciones.

CONSIDERANDO: que se hace necesario en esta situación disponer la suspensión del otorgamiento de permisos de edificación para esta modalidad por un lapso de 180 días a los efectos de permitir elaborar las normas que reglamentarán este tipo de edificaciones.

ATENTO: a sus facultades; EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA RESUELVE:

1)-Solicitar anuencia a la Junta Departamental de Rocha a los efectos de suspender por el término de 180 días la autorización de permisos de construcción en predios urbanos o suburbanos, mediante la utilización total o parcial de contenedores marítimos.

2)-Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, los proyectos que por sus características constructivas, forma, materiales, volumen o destino estén de acuerdo al carácter

residencial, la jerarquía o los requerimientos urbanísticos del lugar, podrán ser sometidos a consulta previa.

3)-Regístrese y remítase a la Junta Departamental de Rocha a sus efectos. (Fmdo: Alejo Umpierrez-Intendente Departamental; Valentín Martínez-Secretario General)”.-

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Ángel Silva Más, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MAS: Nos parece necesario estudiarlo, hay que manejarlo al tema, pero con cabeza, no cerrarlo por cerrarlo, es conveniente que todos los ediles nos demos un tiempo para ver realmente que es lo que está afectando y bueno trabajarlo en Comisión entre todos y mejorar la legislación o lo que haya que hacer, porque nos parece que es una herramienta importante, el tema de los contenedores, que se debe legislar si, pero queremos que pase a Comisión por eso. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil, ¿a qué Comisión se refería usted?, bien Legislación. Tiene la palabra el Edil José Luis Molina.

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: Muchas gracias Señor Presidente, en primer lugar este planteo lo habíamos traído en la legislatura anterior, le habíamos planteado al Ejecutivo anterior la preocupación que existía en virtud de ver cientos y cientos de contenedores, siendo instalados en todo el departamento generando eso una pérdida de trabajo en materia de construcción, me congratulo de que este expediente esté hoy en la Junta Departamental, me congratulo con ello, pero voy a solicitar en virtud de la coherencia de lo que planteamos en aquel momento, de aquella preocupación que teníamos que se seguía cundiendo de contenedores y los obreros de la construcción seguían mirando para el costado sin tener una fuente de trabajo, por eso voy a solicitar que se apruebe dándole al Ejecutivo los días que necesita para poder reglamentar esta situación, no significa esto que no se pueda pasar a la Comisión, yo voy a solicitar si Señor Presidente, que se apruebe como viene del Ejecutivo, pero que además se pase para la Comisión, porque después vendrá la reglamentación del Ejecutivo y seguramente entonces ahí volveremos a tener insumos para trabajar. Esa es mi propuesta y es una moción para que se ponga a consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: Se había hecho un compromiso de dejar las barras desagotadas, discúlpeme. Tiene la palabra el Señor Edil González

SEÑOR EDIL RUBEN GONZALEZ: Quienes realizan los contenedores, quienes trabajan en eso también son trabajadores y les estamos obligando por seis meses a no poder trabajar, como es un tema complejo seguramente puede ser una solución habitacional para mucha gente que de repente no puede llegar a tener una vivienda propia de otra manera, es un tema a estudiarlo hay muchas controversias con el tema de los contenedores, yo creo que habría que estudiar la reglamentación de como reglamentarlo de qué manera y a su vez me parece que los ciento ochenta días es tan excesivo y me gustaría que eso se reviera y ver si podemos llegar acortar ese plazo y cuando salga la reglamentación ahí habilitamos, hay algunos contenedores que tienen pedido ya el permiso municipal y todo y que perfectamente pasando por un control se podría habilitar, es una reflexión que hago sobre el tema porque lo conozco se los problemas que ha traído seguramente habrá que hacer una reglamentación pero quiero considerar eso de los ciento ochenta días me parecen excesivos.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Veiga

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Gracias Presidente, me parece que ciento ochenta días en la situación actual que esta el Departamento y el País no solo es excesivo sino que esta medida puede dejar algunas familias en la calle porque hay gente que se quedó

sin laburo, que no puede sostener un alquiler y capaz que si tiene un ahorro y se puede comprar un container por lo menos para ir saliendo del paso puede ir adquiriendo una vivienda, por otro lado me extraña un poco la medida de esto porque el Estado está usando mucho container, salones de escuelas, policlínicas, oficinas turísticas, clubes, están usando mucho container, en Castillos por ejemplo una policlínica que hay es un container, me parece que para unas cosas si para otras no, capaz que hay que reglamentar algunas cosas del uso de los container como vivienda, también prohibir hacer una vivienda con un container es ir en contra de la libertad de la gente cada cual elige donde vive y como quiere vivir por suerte tenemos esa libertad, porque se prohíbe, por la estética, porque no aporta cual es el motivo de prohibir por ciento ochenta días los container, este en un tema que debería pasar a Legislaciones Integradas y tratar de buscar alguna vuelta porque además tiene jurídicamente dos libros aquel que dice que solicitar permiso de construcción y aquel que dice que no porque es una cosa construida es algo que está construido y que no está construido, está construido con la base de un Ingeniero que hizo sus aportes por metalúrgica que hizo una cantidad de aportes al Estado y por lo tanto como está construido no necesita permiso de construcción y esta la otra que dice que sí, me parece que para lo que necesita permiso es para sanitaria, para la luz pero no para plantar un container arriba de cuatro tacos o arriba de cuatro columnas de hormigón, creo que no necesita el permiso de construcción pero eso es lo que veo yo no me baso en nada jurídico, hay gente que no le gusta que gente viva en un container pero capaz que a mí no me gusta su casa y no voy a legislar porque no me guste su casa porque usted tiene la casa que a usted le gusta o que puede, lo mejor con este tema seria llevarlo a la Comisión de Legislación Integradas discutámoslo profundamente, que venga gente del Ejecutivo de Ordenamiento Territorial y nos den los motivos por el cual es la prohibición que nos den los motivos porque se prohíbe si es por un tema tributario, si es por estética y por un tema sanitario y capaz que después podemos acompañar alguna regulación pero en este caso así de prohibir por ciento ochenta días para que después el Intendente, no va a venir nada a la Junta después que se lo aprobemos no va a venir más para atrás, porque ya se aprobó y está reglamentado por lo tanto me parece que no porque si queremos meterle el diente al tema es que antes de que vaya al Ejecutivo pase a Comisión se estudie que vengan los técnicos y nos expliquen porque motivo se prohíbe cual es la realidad de porque se quiere prohibir y después cada bancada tomara su decisión de acompañar o no, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Edil, tiene la palabra el señor Edil Andrada

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Buenas tardes señor Presidente, relacionado al tema de los contenedores coincidimos con los compañeros que suspender los permisos por ciento ochenta días perjudica a muchos obreros, pero no solo obreros sino que también perjudica a muchos comercios particularmente en el Departamento de Rocha hay solo dos empresas que brindan el servicio de contenedores, sin ir más lejos por cada casa contenedor que se construye emplea seis personas por el periodo de sesenta días y así sucesivamente, uno ha conversado con los empresarios en estos días después de que llego la resolución y también vuelcan un dinero importante a las barracas del Departamento, voy a tirar un numero por ejemplo, una casa común cumpliendo con las medidas mínimas que establece la Intendencia Departamental en cuanto a los metros cuadrados de construcción, porque vale destacar que las empresas registradas en este rubro no pertenecen a la construcción, los contenedores pertenecen a la Industria y Comercio que eso también es un tema que tenemos que tener en cuenta cuando

empecemos a legislar sobre esto, no es lo mismo legislar sobre la construcción tradicional que sobre otro rubro que si bien está vinculado, enganchado, existe madera, electricidad, sanitaria y plomería no está dentro de la Ley Nacional es un tema mucho más profundo, nosotros pedimos como piden los compañeros que pasea estudio que vengan los técnicos sabemos que hay compañeros nuestros dentro de la Intendencia que han trabajado en este tema también, que sería bueno escucharlos, yo pediría que pase en breve a Comisión se trate y se logre construir una legislación acorde a lo que es esta opción de vivienda que muchos vecinos han optado por ella pero no legislar solo por esta opción de vivienda porque los vecinos la eligen sino porque puede ser una solución habitacional a futuro para muchas otras personas, nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, tiene la palabra la señora Edil Ana Claudia Caram

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Agradezco que no se restringa la lista de oradores que fue lo que no entendí que se votaba anteriormente y considero positivo que no se restrinja porque es un tema que es sensible por supuesto que siempre votaremos a favor de los más vulnerables tal como lo hicimos con el Mides. Con respecto a este tema lo que si me preocupa como hablaban y exponían otros Ediles si bien ha sido una solución para algunas familias ha sido un tema de distorsión en la construcción sobre todo en la costa lo hemos visto y ha perjudicado en muchísimos lugares, creo que es un tema para discutir que merece un análisis que tenemos que tener conocimiento de las personas que realmente saben apruebo y propongo nuevamente la propuesta que hacia Rubito el Edil nuestro de que el tiempo no sea tan largo porque realmente lleva a una incertidumbre de ciento ochenta días a obreros que están hoy asociados a trabajos que tienen pendientes y que su fuentes laborales en un contexto tan complejo como el que hablamos los pondría en una debilidad extrema de no contar con ese trabajo, que sea un periodo más reducido y aprobar que sea un periodo más reducido y llevar a una Comisión rápido para que salga el reglamento y poder seguir adelante con este trabajo en función de lo que disponga el Ejecutivo Departamental y la Comisión que corresponda, no sé si fui clara en la propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Mauro Amorin.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: El Sr. Edil Molina me solicita una interrupción, se la concedo

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil Molina

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA (por interrupción): Muy breve, creo que de alguna manera lo que escuche aquí al principio de que algún Edil decía por allí que se veían los contenedores en las escuelas en los centros comunales, obviamente ahora hay un cambio de Gobierno que tiene que reglamentar eso, por eso estamos pidiendo ciento ochenta días porque además no estamos diciendo que se vaya a prohibir en forma definitiva lo que se pretende es reglamentarlo y creo que en eso estamos de acuerdo entonces en función de eso es que queremos cambiar esa realidad que dije al principio, la planteamos antes y pasaron quince años y no tuvimos respuesta de que se reviera esta situación, no estamos pensando en dejar a nadie sin trabajo al contrario si consideramos que hay que reglamentarlo, lo planteamos en reiteradas oportunidades acá y la verdad es que no tuvimos nunca una respuesta por parte de ninguno de los tres Gobiernos anteriores entonces considero que esto es una buena medida tomamos el tiempo que el Gobierno que entra hace un mes y poco tenga el tiempo necesario para poder evacuar la situación y no estoy diciendo que se vayan a prohibir, hay que reglamentarlo yo lo que

voy a mocionar no estoy de acuerdo en cambiar la fecha, esta es la fecha que pide el Ejecutivo lo que si voy agregar es que se le envié una minuta al señor Intendente que le dé celeridad a la respuesta que si puede sacarlo antes de los ciento ochenta días porque obviamente hay preocupación por esto, que mandemos en nombre del Ejecutivo una minuta pidiéndole que de alguna forma le dé celeridad a este tiempo para que no tengamos que esperar los ciento ochenta días, era eso señor Presidente, gracias señor Edil por permitirme hacer uso de la palabra. Que se ponga a consideración la moción con el agregado de enviarle al Ejecutivo una minuta para que le pueda dar celeridad al planteo, gracias.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Por ende pedimos que se ponga a consideración la moción del Edil José Luis Molina

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, tenemos anotado al señor Edil De León

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Señor Presidente, entendemos que es un tema muy delicado el tema de los container en el Departamento entendemos todas las partes desde los que trabajan en la colocación de los mismos y en el armado de los mismos en el Departamento como aquellos que ven perjudicado el valor de su vivienda cuando se les coloca un container pero entendemos también que es un tema muy delicado como todo lo que pase en la franja costera y debe pasar a Comisión nosotros vamos acompañar la propuesta de que vaya a Comisión para poder tratar el tema con el tiempo que sea necesario ya que viene de tanto tiempo el tema de los container que no creo que perjudique en nada que pase en Comisión y si la Comisión trabaja con la celeridad correspondiente podemos sacarlo lo más rápidamente posible, nada mas Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Hereo

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias Presidente, nosotros escuchando a los Ediles que me antecedieron este tema es muy delicado sin duda y si bien desde el Ejecutivo Departamental y también sabemos que hay Ediles que han hecho propuestas de que esto debe votarse hoy, entendemos que las Comisiones de la Junta han sido muy activas siempre y se le puede dar un entorno importante a lo que puede ser una posible reglamentación, primero que nada no coincidimos con estos ciento ochenta días en eso no estamos de acuerdo por ahí la minuta que plantea el señor Edil no me cierra tampoco, nosotros estamos planteando en primer lugar el pase a Comisión de este tema, que la Comisión de Legislación Integradas puede ser, se reúna con urgencia y en un plazo que lo podemos tomar a consideración en el Plenario en ese plazo por lo menos emita los grandes puntos que nosotros como Ediles entendemos que deben estar contemplados en la Normativa o en las nuevas Normativas eso como propuesta porque de lo contrario sería lamentable que un tema de estos se vote con una celeridad que entendemos que es muy delicada, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Edil, tiene la palabra el Edil Pintos

SEÑOR EDIL SEBASTIAN PINTOS: Gracias señor Presidente, acá debemos tener presente que lo que el Ejecutivo Departamental lo que está solicitando es que se suspenda por ciento ochenta días la instalación de container, eso no quiere decir que se vayan a prohibir que acá en el Departamento de Rocha puedan instalarse los container yo creo que es importante que nosotros tomemos una decisión porque si pasa a una Comisión todos acá sabemos que en treinta días no va a salir una Ordenanza de como tienen que instalarse y construir los lugares donde están los container, cada vez que recorremos el Departamento sobre todo en la parte de la costa cada vez se ven más

contenedor y cada vez en peores condiciones yo creo que si nosotros acá estamos haciendo público que hay una idea de hacer una Ordenanza que evidentemente va a tener sus exigencias va a dar lugar a que mientras eso no esté vigente se puedan instalar en las condiciones que quieran y después va a pasar lo que pasa muchas veces con las cosas irregulares que vamos a salir de atrás a ver qué es lo que podemos hacer, yo creo que los que todavía no se han instalado no les va a cambiar nada esperar ciento ochenta días y a su vez también voy a decir que yo no conozco ninguna persona de pocos recursos que allá acudido a este tema de vivienda generalmente se tratan en los balnearios que son opciones de verano o turismo y no son soluciones de vivienda en la mayoría de las veces puede haber algún caso excepcional, por eso creo que es un error pasarlo a una Comisión y esperar que la Comisión decida algo o proponga al Plenario una Ordenanza para que después entre en vigencia sin perjuicio de que lo que hay que hacer es votar lo que vino del Ejecutivo si obviamente creo como se dijo anteriormente que una Comisión debería en forma paralela empezar a trabajar para poder tener una Ordenanza y saber claro cómo es lo que debemos reglamentar sobre esto, por eso la propuesta mía es que se vote y que posteriormente la Comisión se forme si no está formada y se empiece a trabajar sobre el punto, gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Amarilla

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Gracias Presidente, yo no escuche a ningún compañero Edil decir que esto se iba a prohibir yo creo que acá lo que estamos tratando de discutir es el plazo estamos de acuerdo con la iniciativa de la Intendencia de la necesidad de elaborar una Norma que reglamente este tipo de edificaciones porque no podemos desconocer la realidad que se instalan contenedores como una opción habitacional o comercial o en diferente ámbito como puede ser la policlínica de Aguas Dulces recientemente instalada es un contenedor, yo creo que hay una necesidad de trabajar en ese sentido pero también el pase a Comisión como dijeron los colegas Ediles es ponerle un pie es ponerle un poco más de volcar información por ejemplo yo no tengo idea de cuanta gente puede estar afectada que trabaja en torno a la instalación de contenedores pueden ser cincuenta, cien o doscientos pero la verdad es que no tengo, capaz que de repente en el apuro de darle este lapso de ciento ochenta días podemos estar perjudicando a una cantidad de personas que en este momento no nos podemos dar el lujo de hacerlo, por eso de que el pasaje a Comisión también nos permite ponernos a trabajar en el sentido de que aquí la misma propuesta que viene de la Intendencia es intentar reglamentar el tema, por supuesto que la Junta Departamental como Órgano de Legislar debe formar parte de este trabajo de construcción de la reglamentación, yo creo que seis meses sin tener conocimiento de causa real de cuanto podemos llegar a estar afectando o no en esta situación yo creo que es un error si lo aprobamos en la noche de hoy sin tener por lo menos darnos una semana más de poder dialogar entre las bancadas, dialogar entre los Ediles en una Comisión para poder de repente llegar a una propuesta que puede ser en sintonía como la que acaba de decir algún Edil también pero me parece que nos tenemos que dar el lapso de tiempo para dialogar un poco más sobre lo que está a consideración que realmente son estos ciento ochenta días si o no si menos y volcar algún insumo más en el sentido de no cometer de repente alguna injusticia porque tampoco tenemos conocimiento de cuantos permisos se otorgaron tenemos que tener un poco más de información para darle anuencia al Ejecutivo de estos ciento ochenta días, hay compañeros que saben de construcción mucho más que nosotros yo se poco y nada de construcción pero me parece que una de las cosas de la materia de

legislar es buscar igualdad buscar perjudicar menos y buscar no fomentar la desigualdad frente a otras realidades me parece que nos faltaría un poco más de dialogo para otorgarle esta anuencia al Ejecutivo saludamos la iniciativa porque con todos los Ediles que han dicho que hay una realidad que indudablemente visible en toda la zona costera que de repente el container prácticamente que lo instalan y quedan en desuso y genera muchos más problemas que soluciones pero también vemos otros tipos de construcciones muy lindas y admirables por lo tanto habría que tomar un tiempito más indudablemente que quien va a instalar un container tiene que cumplir con alguna de las normas Departamentales de construcción porque indudablemente que un container de 40 pies que tiene 29,5 precisa tres metros más para obtener el permiso de construcción que ronda en unos 32 metros cuadrados por lo tanto no es que venga y se instale al libre albedrío, puede haber gente mal intencionada o gente mejor intencionada pero indudablemente que hay un marco en el cual se instalan los contenedores , todas estas cosas de las que yo nombre algunas me parece que tienen que ser analizadas en una Comisión para que este plazo de ciento ochenta días sea por lo menos revisado para poder trabajar, en lo que estamos de acuerdo sea una reglamentación de este tipo, le concedo la interrupción al Edil Silva Mas que me pidió

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA MAS (por interrupción): Tenemos que pensar un poco más en los trabajadores que van a quedar parados el tema de fondo es ese, hay un montón de trabajadores que van a quedar parados porque tampoco le estamos suspendiendo a gente que lo va hacer ilegal hay gente que viene a pedir permisos que lo va a apagar, el que lo va hacer ilegal lo va hacer igual sin cumplir las reglas lo va hacer igual eso es lo que estamos tratando yo creo que es interesantísimo que pase a Comisión por lo menos un mes, quince días vamos a tratar de solucionarlo bien, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Laureano Moreira

SEÑOR EDIL LAUREANO MOREIRA: Vemos con buenos ojos el tema de tiene esta realidad que tiene este modo de construcción que en realidad a los ojos de todos los Rochenses se ve que hay una situación descontrolada la misma bancada del Frente Amplio acotado al debate de que hay situaciones en mal estado que se han colocado container en lugares que no se han tenido que colocar y se han colocado container y se colocaron y nunca más y no hay una reglamentación acorde a la cantidad de situaciones de estas que se están dando para mi entender tiene que aprobarse y tiene que salir esta situación a partir de párate y un estudio si nosotros no hacemos un párate y le damos la importancia que tenemos que darle a la situación de la construcción con container no vamos a poder solucionar ningún tema me llama la atención cuando se habla de la falta de información que no están los números que no sabemos cuántos container hay y en que situaciones cuando hubo quince años que se pudo llevar eso que se pudo controlar que se pudo asesorar la situación y hoy estaríamos en otra situación precisaríamos ciento ochenta días para la reglamentación y ya estaría para rodar y la gente podría empezar a construir mañana, hace más de quince años que están los container en el Uruguay, hay empresas en Uruguay que construyen a partir de container hace más de quince años y hasta hoy el Departamento no está en la situación correcta para avalar este tipo de construcción entonces necesitamos estudiar necesitamos recabar información necesitamos ver cómo solucionar y como presentar la opción más correcta y alinearla hacia donde apuntamos el Departamento otro de los ítems en la cual nos encontramos con algo que no está regulado y la idea es parar y trabajar en conjunto

invitarlos a trabajar en conjunto pero tenemos que parar para ver cómo podemos avanzar por lo tanto voy a estar de acuerdo con esta opción de frenar por ciento ochenta días y empezar a trabajar en conjunto nadie está prohibiendo ni nadie está en contra de las fuentes de trabajo ni ningún tipo de situaciones que se pueden llegar a pensar nada que ver al revés es un párate lo revisamos lo estudiamos compartimos ideas de formación y hablar con gente que sepa porque acá nadie sabe de container y ahí empezar a trabajar por el Departamento, muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE; Muchas gracias señor Edil, tiene la palabra la señora Edil María Inés Rocha

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Muchas gracias, haciendo anotaciones por acá seis meses ciento ochenta días es lo que nos pide el Ejecutivo para hacer un análisis y para regular esto que hace mucho tiempo podía estar regulado decían por acá algunos compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra quince años estuvieron para saber cuántos container habían en el Departamento mucho tiempo me parece a mí por lo menos y creo que así lo entendemos todos era simplemente haber tomar cartas en el asunto antes de que esto sucediera necesitamos el tiempo necesario para regularizar pero además para tomar en cuenta lo que son los trabajadores, mucho se hablado de los trabajadores acá tenemos gente que trabaja en la construcción y que saben mucho más que yo de lo que estoy diciendo muchas personas albañiles peones de mano han perdido fuentes de trabajo por justamente este tema no soy idónea en lo que es la construcción de contenedores pero lleva mucho menos mano de obra que otro tipo de construcción hay que regularlo hay que saber cómo se regula ciento ochenta días no me parece mal además algo que es importante también posterior a este trabajo que se desarrolla allí en el Ejecutivo va a pasar nuevamente por la Junta lo vamos a poder debatir vamos a poder revisar lo vamos a poder ver por lo tanto estoy de acuerdo en ciento ochenta días nunca hemos hablado de dejar personas sin fuentes laborales siempre nos ha preocupado el hecho de que mucho personal de la construcción se vea afectado por estas soluciones rápidas y fáciles que se dan en la construcción y tienen que ver con los container por lo tanto propongo que se vote tal cual está que se le mande una misiva al Intendente pidiéndole la celeridad del caso tratando de si se puede antes de los ciento ochenta días propongo que se vote así como esta.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Vicente

SEÑOR EDIL FERNANDO VICENTE: Gracias señor Presidente, por tema laboral conozco el tema los contenedores son un sistema conductivo igual que cualquier otro sistema conductivo y se puede hacer un mamarracho igual que en cualquier otro sistema conductivo porque un galponcito hecho de costaneras es tan feo como un contenedor que viene y lo compran lo sacan de un barco y ponen dentro de un terreno, también se hacen extraordinarias construcciones con contenedores y la reglamentación que existe en la Intendencia y ha existido siempre para cualquier otro tipo de casa, o sea los contenedores tienen que cumplir las mismas normas, tienen que tener un mínimo de metros de construcción total tiene que tener el tamaño del baño adecuado, el tamaño de los dormitorios adecuados, el problema es que el problema que las empresas que fabrican los contenedores en otros departamentos, desconociendo las normativas rochenses hacen la casa y la traen adentro de un camión y la ponen en la noche, durante el fin de semana no cumpliendo las normas, en negro, la gente que si hace las cosas bien con los contenedores, que es al que vamos a perjudicar con estos 180 días es la que saca el permiso de construcción, contrata el arquitecto, contrata al sanitario, contrata al

electricista, contrata a la persona que le prepara el terreno y que además cumple con las normas, ¿por qué? Porque compra un contenedor y medio o le agregan los metros adecuados haciendo el baño con otros materiales o le agrega una parte de madera, o sea cumple con la normativa actual, ahora, es un tema complejo y da para conversar mucho, el Señor Intendente va a tener que hablarlo mucho con los técnicos que estamos diciéndole a la gente, los contenedores no son un buen sistema constructivo y es realidad es un sistema constructivo como cualquier otro, la diferencia está no el sistema constructivo, está en que sucede con los contenedores, como hace la gente y viene y los instala de forma ilegal, pero también podemos hacer un rancho de bloque, de las mismas medidas que un contenedor y que no cumpla con ninguna normativa y dejarlo por la mitad también, quedan espantosos y el problema de los contenedores es real, lo conocemos todos, a todos nos preocupan, tal vez no es una reglamentación especial para los contenedores, tal vez es una reglamentación de que no puedan entrar los contenedores si no tienen el permiso de construcción adecuado, con un asesoramiento de un arquitecto, pongo un ejemplo, que se me ocurrió ayer, hablando con mi señora que es arquitecta, que le digo, no se podrá exigirle a la empresa que fabrica el contenedor, porque la persona que va a comprar un contenedor después precisa la factura para presentar en BPS, para poder descontar, entonces no se le podrá exigir que la empresa tenga un arquitecto responsable sobre la construcción de ese contenedor, o sea el que fabrica el contenedor en Montevideo tenga que tener un arquitecto responsable y que se haga responsable ante la Intendencia, que esa empresa se haga responsable y si no cobrarle al dueño del terreno una edificación inapropiada, podrían ser algunas ideas, por eso yo creo que aunque sea unas semanitas en Comisión para poder charlar estas cosas entre los Ediles y después pasarle las cosas al Intendente con ideas que podemos aportar todos, no solo nosotros, si no ustedes, y tal vez otros técnicos.

SEÑOR PRESIDENTE: Para una interrupción tiene la palabra el Sr. Edil Molina

SEÑOR EDIL JOSE L. MOLINA (por interrupción): Muy breve, comparto 100% lo que él dice, entonces la propuesta nuestra es lo que acaba de decir que se apruebe, que pase a la Comisión para que la Comisión estudie, pero además yo quisiera agregar que sus palabras sean enviadas al Intendente Departamental para que se tenga consideración en lo que es un aporte sumamente importante, era eso lo que quería decir y la verdad que le agradezco.

SEÑOR PRESIDENTE: Para interrupción Sr. Edil Andrada

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA (por interrupción): Coincidimos con los compañeros, en algo con el Edil Molina, pero que vamos a hacer por ejemplo con las autorizaciones que ya fueron otorgadas para ingresar al Balneario La Paloma el 30 de marzo, vamos a ver, porque si suspendemos hoy, el hombre el 30 de marzo no se va a poder ir, porque primero ya se lo habían prorrogado por 90 días, le mandan un comunicado y le suspenden hasta el 30 de marzo que puede empezar a construir, que vamos a hacer con todo eso que queda para atrás, una interrogante que se me genera, nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: Tenemos dos mociones, la moción del edil Molina, a ver si me la corrige, que se vote, que pase a Comisión de Legislaciones Integradas, que se agregue una minuta para que se trate con celeridad y ahora le agrega que se adjunten las palabras del Edil Vicente. Y ustedes proponían el pase a Comisión, a ver cuál es la propuesta, señor Edil Gustavo Hereo.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Lo mío que era algo de propuesta era basado en que se reunieran las Comisiones que entendiera el Plenario de Legislación Integradas, en forma urgente, para tratar en los próximos días de enviar al Ejecutivo Departamental justamente la discusión que aporta en este momento el Edil Vicente, todo este tipo de cosas en un plazo de dos semanas, podríamos hacer un envío de por lo menos la discusión, estaba bueno, eso fue la propuesta que yo hice, pase a las Comisiones y que no fueran 180 días porque esto trancaba algunas cosas como las que expresó el compañero acá, no sé como quedó armada la propuesta, pero en realidad es por ahí.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Nicolás Fontes.

SEÑOR EDIL NICOLAS FONTES: Que se vote el pase a la Comisión y que se vote el mensaje que viene del Ejecutivo pidiendo la suspensión por 180 días.

SEÑOR PRESIDENTE: Solicitan un cuarto intermedio de diez minutos, los que estén por la afirmativa.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

Siendo la hora 20.25 se pasa a cuarto intermedio.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a votar el levantamiento del cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

-(siendo la hora 20.35' se levanta el cuarto intermedio)

Señor Edil Molina tiene la palabra.

SEÑOR EDIL JOSE LUIS MOLINA: Muchas gracias, hemos acordado con las otras dos bancadas, Partido Colorado, y Frente Amplio, reducir los plazos a 120 días, o sea que se vota la moción con 120 días de plazo, con el agregado de que pase además a Comisión, de que se envíen las palabras del Edil Vicente y la minuta.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

Solicitan trámite urgente, por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

Pasamos a votar el pase a Régimen de Comisión General para tratar el tema 8 de la convocatoria: "situación de los servicios de recolección y tratamiento de los residuos domiciliarios". Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo.

-(se retira de la Presidencia el Señor Edil Germán Magalhaes, ocupando la misma Edil José Luis Molina)

-(siendo la hora 20.40' se pasa a Régimen de Comisión General)

-(ingresan a sala los señores Ramón Lorente y Milton Lazo en representación del Ejecutivo Departamental).-

-(en el transcurso de la misma es analizada, por parte de varios señores ediles así como de los representantes del Ejecutivo, la situación actual y planes a futuro sobre la gestión del tema de la convocatoria)

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias al equipo de Gestión Ambiental de la Intendencia, continuamos, vamos a votar para levantar la Comisión General, los que estén por la afirmativa, sírvanse hacerlo.

-(se vota) 27 en 27 Afirmativo

Tengo una moción presentada por el Partido Nacional que dice: "Reconocemos que la situación sobre la recolección de basura no se ajusta a la voluntad de Gobierno Departamental en virtud de la pandemia, pero respaldamos la gestión que se viene

realizando por parte de la Dirección de Higiene”. Esa es la moción que tengo, o sea que por lo tanto los que estén de acuerdo sírvanse indicarlo, el edil Larrosa tiene la palabra.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Quería citar el acta 130 del 6 de marzo de 2018, donde se presentó acá en la Junta Departamental la Planta Recicladora con los estudios previos que hicieron los técnicos de DINAMA y todo eso, quisiera que le llegara a los dos representantes de Higiene, ahí explica.

SEÑOR PRESIDENTE: A esta moción que me plantea el Edil Larrosa considero de importancia adjuntamos a la moción que hemos presentado el acta que hace referencia el Señor Edil. Señor Edil Jaime Píriz tiene la palabra.

SEÑOR EDIL JAIME PIRIZ: Nosotros lo íbamos a hacer por escrito, pero lo hacemos oral, la bancada del Frente Amplio agradecer la presencia del director, de las autoridades de la Intendencia Departamental de Rocha, pero realmente no colmó las expectativas en las respuestas en cuanto a lo que esperábamos en proyecto de planificación a corto y largo plazo en cuanto se vio reflejado en la intervención o sea que nosotros no vamos a acompañar el respaldo a la gestión que hace el Partido Nacional y esa es la posición que ha tomado la bancada del Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias Señor Edil, los que estén por la afirmativa, a la moción que llegó a la Mesa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 16 en 27 Afirmativo.

No habiendo mas temas levantamos la sesión.

-Así se hace siendo la hora 23.23’.-

**JUAN C. NAVARRO**  
Secretario General

**JOSE L. MOLINA**  
Presidente